

TURISMO

## Los controladores ya pagan también por el caos de Palma en 2010 para evitar el delito de sedición

PABLO HERRAIZ

28 FEB. 2018 | 03:22



Huelga de controladores aéreos en Palma. / EL MUNDO

**El gremio de controladores pagará 15 millones de indemnización por la 'huelga salvaje' de 2010** [<http://www.elmundo.es/economia/2018/02/27/5a945b5bca474176518b45d3.html>]

El sindicato de controladores aéreos USCA también **está pagando ya indemnizaciones por el caos de 2010 en Baleares**. Según confirmó ayer un portavoz del sindicato que agrupa a los controladores acusados de abandonar sus puestos de trabajo durante la huelga salvaje de 2010, que en el caso del procedimiento de Palma de Mallorca son 82, ya se están pagando las primeras indemnizaciones a las acusaciones particulares.

Así se conseguiría cerrar el segundo y último proceso judicial contra ellos, al igual que ocurre con el caso abierto en el juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, como ya publicó ayer este diario. El pacto alcanzado en Madrid, de hecho, **incluía como condición cerrar también el asunto de Palma**. Estas dos eran las únicas causas todavía abiertas de las 20 que llegó a haber en los años anteriores, habiéndose archivado las otras 18. A nivel de indemnización, ambas causas están ya en vía de arreglo, con USCA

Los controladores ya pagan también por el caos de Palma en 2010 para evitar el delito de sedición | Empresas pagando ya a los afectados representados por algunas acusaciones (sólo en Madrid hay 29). Otra cosa serán las penas que asuman los trabajadores -algunos de los cuales aún no están por la labor de aceptarlas-, que se sustanciarán en los dos juicios, que están ambos a la espera de señalamiento, finalizadas las instrucciones.

El mismo portavoz de USCA explicó que, en lo que a la indemnización se refiere, **«ir a juicio no era una opción» para el sindicato**, ya que eso había supuesto un daño mucho mayor a todas las partes y se habría producido un juicio muy difícil de manejar, que además habría podido suponer un nuevo caos aéreo. Sirva de ejemplo que en Mallorca están encausados 82 controladores, más de la mitad de los que hay en las islas, por lo que difícilmente habría podido operar el aeropuerto durante un juicio, por ejemplo. Aunque el acuerdo no es el ideal para ellos, porque entre otras cosas supone quedarse con antecedentes penales, es mejor que la opción de ir a un macrojuicio y enfrentarse a penas de cárcel mucho mayores.

Sin embargo, en el caso mallorquín todavía queda un fleco muy importante: **el delito de sedición del que están acusados los controladores**. Ese delito supone penas de ocho a 12 años y para el sindicato el acuerdo tiene por fuerza que incluir la supresión de ese ilícito en la acusación. La pena procede de una ley de navegación aérea que data de 1964, y que el juez balear ha utilizado para transformar el procedimiento hacia la fase oral, en la que los trabajadores podrán ser encausados o bien por abandono de su puesto de trabajo, o bien por coacciones y sedición. Al igual que ocurre con el pacto alcanzado en Madrid, los controladores aceptarían en una conformidad una condena de 10 meses de multa por el abandono de sus puestos más la indemnización, pero nada más. En Madrid, de hecho, la sedición ya está fuera del caso, aunque el acuerdo no se haya cerrado todavía formalmente.

Algo parecido, con un poco más de retraso, ocurre en Palma. Aún falta que la Fiscalía balear reformule su acusación para despejar el delito de sedición, pero los controladores ya están pagando a muchos afectados. Desde USCA no supieron precisar a cuánta gente se ha indemnizado ya, pero aseguraron que es «mucha» y que se está tramitando con rapidez.

Asimismo, el sindicato dijo que los pagos se están realizando con aportaciones de los afiliados y con los fondos del propio sindicato, que había previsto esta contingencia. Hay que recordar que sólo con el acuerdo de Madrid USCA ya pagará unos 15 millones de euros, a razón de mil euros por cada afectado que denunció en la capital.

## 18 COMENTARIOS



**Pepitillo**  
28/02/2018 06:48 horas

#1

Con dinero, poco ya que indemnizan con 1.000 €/persona, todo se arregla; el daño moral que hicieron a cientos de miles de personas y al país, tirando por el suelo parte del prestigio turístico, debería pagarse con despido y una temporada en la cárcel. Si no se ponen penas ejemplares, que [pa leer más](#)

Ver 18 comentarios →

## Enlaces de interés

[Últimas Noticias](#) · [Temas](#) · [IBEX 35](#) · [Euromillones](#) · [Horóscopo Diario](#) · [Mejores colegios](#)

[Servicios](#) · [Orbyt](#) · [Traductor](#) · [Guía TV](#) · [Diccionarios](#) · [El tiempo](#) · [Promociones](#) · [Lotería](#) · [Comparador financiero](#) ·

[Comparador seguros](#)[Espanyol - Real Madrid](#) · [Girona - Celta de Vigo](#)

## OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

[El Mundo](#)[El Mundo en Orbyt](#)[Su Vivienda](#)[Guía TV](#)[Inversiones Inmobiliarias](#)[Ocio y Salud](#)[Telva](#)[El Búho](#)[Recetas de cocina de Sergio](#)[Cinemanía](#)[Cúdate Plus](#)[Diario Médico](#)[Unidad Editorial](#)[Expansión](#)[Marca](#)[Apuestas Deportivas Marca](#)[Marca eSports](#)[Empleo](#)[Escuela Unid](#)[Unidad Edit](#)[Expansión y](#)